



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE  
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## AÑO 2019

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO INTERCULTURAL BILINGÜE  
JAIME ROLDOS AGUILERA**

1 DE ENERO DE 2019 – 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**Elaborado por:** MSc. Tony Fernando Flores Pulgar  
Rector del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera

**Fecha:** 06 de marzo de 2020

**Lugar:** Valle de Colta Monjas



# INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

## INDICE DE CONTENIDOS

1. MARCO LEGAL.....	4
1.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.....	4
1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.3. LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	5
1.4. ESTATUTO INSTITUCIONAL.....	6
2. RESULTADOS.....	7
2.1. FUNCIÓN SUSTANTIVA: ACADEMIA.....	8
2.1.1. Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral.....	8
2.1.2. Nueva Oferta Académica.....	9
2.2. FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN.....	10
2.2.1. Grupos de investigación.....	10
2.2.2. Proyectos.....	10
2.2.3. Producción Científica.....	10
2.2.4. Internacionalización.....	11
2.3. FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN.....	11
2.3.1. Proyectos.....	11
2.3.2. Eventos.....	11
2.3.3. Capacitación continua.....	12
2.3.4. Convenios.....	12
2.3.5. Certificaciones.....	12
2.4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	13
2.4.1. Planificación Operativa.....	13
2.4.2. Reglamentos.....	13
2.4.3. Evaluación Interna y Acreditación.....	14
2.4.4. Talento Humano.....	14
2.4.5. Financiero.....	15
2.4.6. Infraestructura.....	15
2.4.7. Comunicación.....	15
2.4.8. Bienestar.....	16
2.4.9. Asistencia a Eventos.....	16
3. METAS POR ALCANZAR.....	17



## **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

### **INDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Número de Estudiantes por periodo académico, carrera TDII.....	8
Figura 2. Nivel de Instrucción de los docentes de la carrera de TDII.....	8
Figura 3. Relación de Ingresos vs Egresos de estudiantes de la carrera de TDII .....	9
Figura 4. Lugares donde las/os estudiantes ejecutan su fase práctica.....	9
Figura 5. Porcentaje de Publicaciones en relación al número de docentes .....	11
Figura 6. Relación entre convenios, cartas de intención y participación en redes institucionales .....	12
Figura 7. Porcentaje de ejecución de procesos sustantivos .....	13
Figura 8. Relación de resultados de la evaluación docente .....	14



# INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

## 1. MARCO LEGAL

### 1.1. **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Art. 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

*4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.*

Art. 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.*

*La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. Énfasis agregado.*

*La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa”.*

Art. 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

*2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.*

Art. 345.- *“La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”.*

Art. 352.- *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”.* Énfasis agregado.

Art. 354.- *“Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.*

*Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y*



## **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

*coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación”. Énfasis agregado.*

### **1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Uno de los objetivos de la educación superior, de acuerdo al Art. 3, literal d) Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.*

*Art. 27.- “Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.*

*Art. 66.- “(...) Será obligación del rector o rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”*

### **1.3. LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

*Art. 88.- “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”. Énfasis agregado.*

*Art. 89.- “Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

*Art. 90.- “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. Énfasis agregado.*

*En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.*

*Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

*1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*



## **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 94.- *“Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”. Énfasis agregado.*

Art. 95.- *“Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

### **1.4. ESTATUTO INSTITUCIONAL**

Artículo 16.- *Órgano Colegiado Superior.- El Órgano Colegiado Superior, es el máximo órgano de gobierno del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.*

Artículo 21.- *Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior.- Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA las siguientes:*

*d) Conocer y aprobar anualmente el informe de rendición de cuentas institucional y remitirlo al Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior;*

Artículo 24.- *Atribuciones y responsabilidades del Rector.- El Rector en su calidad de primera autoridad tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:*

*g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior;*



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

### **2. RESULTADOS**

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2015 – 2020 del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera basa su desarrollo en cuatro criterios que son:

1. GESTIÓN (Administrativa y Financiera)
2. PERTINENCIA SOCIAL
3. DOCENCIA
4. ENTORNO DEL APRENDIZAJE

Sin embargo, los reglamentos actualmente estipulan que el objetivo de las instituciones de educación superior es articular la academia, la investigación y la vinculación, es por esto que, el actual modelo de gestión del ISPEDIB responde a dicha integración, sus componentes son cuatro funciones sustantivas, que son: Academia, Investigación e Innovación, Vinculación con la Comunidad, y; Gestión Académica y Administrativa.

Estos procesos sustantivos a su vez tienen subprocesos los cuales se listan a continuación:

#### Academia

- Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral
- Nueva Oferta Académica

#### Investigación

- Grupos
- Proyectos
- Producción Científica
- Internacionalización

#### Vinculación

- Proyectos
- Eventos
- Capacitación continua
- Convenios
- Certificaciones

#### Gestión Académica y Administrativa

- Planificación Operativa
- Evaluación Interna y Acreditación
- Reglamentos
- Talento Humano
- Financiero
- Infraestructura
- Comunicación
- Bienestar

A partir de cada uno de estos subprocesos listaremos las actividades que se han realizado durante el presente periodo.



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

### 2.1. FUNCIÓN SUSTANTIVA: ACADEMIA

#### 2.1.1. Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral

Durante este año se ha venido trabajando en conjunto con la Dirección de Planificación Académica en miras de construir el rediseño de la carrera en modalidad dual, para ello se ha conformado una comisión integrada por SENESCYT y MIES los cuales han iniciado el trabajo y en el cual también participarán los Institutos tecnológicos y pedagógicos.

Respecto al número de estudiantes que forman parte de la carrera el número aproximado es de 175 estudiantes.

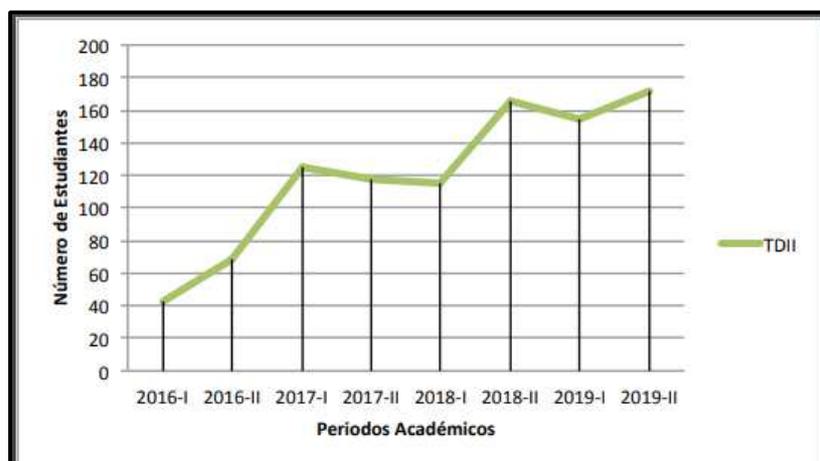


Figura 1. Número de Estudiantes por periodo académico, carrera TDII

Respecto al número de docentes se mantienen en 10 de los cuales, 8 son docentes a tiempo completo y 2 a medio tiempo. El 50% de los docentes tienen título de cuarto nivel, el 33% tienen título de tercer nivel y el 17% se encuentra realizando estudios de cuarto nivel.

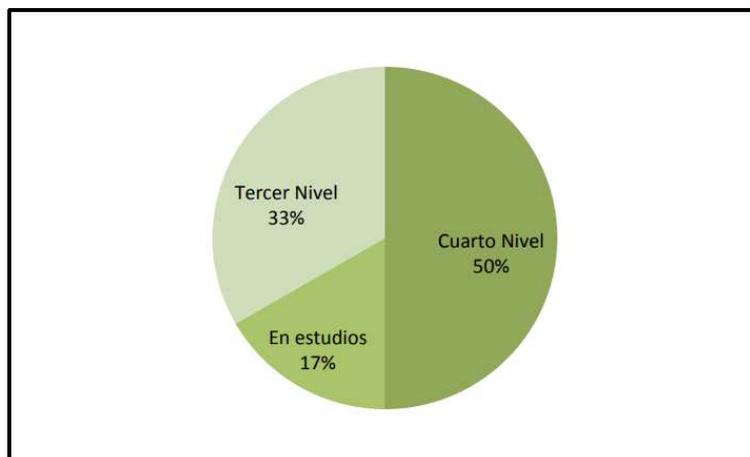


Figura 2. Nivel de Instrucción de los docentes de la carrera de TDII

Respecto al ingreso y egreso de estudiantes, durante el segundo periodo 2018 (Noviembre 2018 – Abril 2019) ingresaron 68 y finalizaron 28 estudiantes, mientras



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

que, en el primer periodo 2019 (Mayo 2019 – Octubre 2019) ingresaron 32 y egresaron 19 estudiantes.

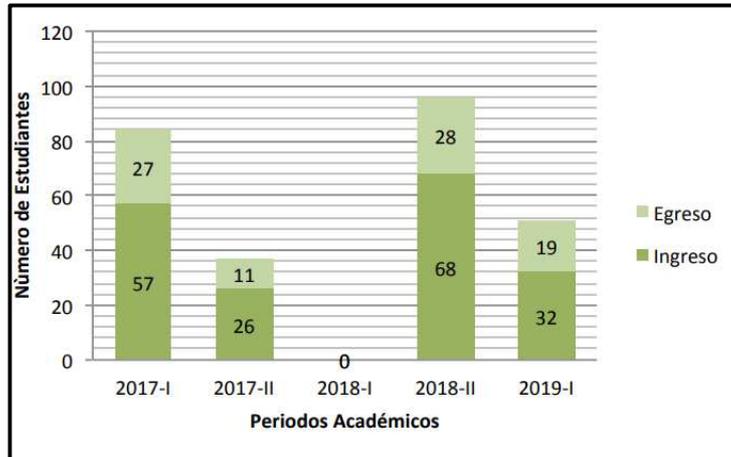


Figura 3. Relación de Ingresos vs Egresos de estudiantes de la carrera de TDII

Respecto a las prácticas pre-profesionales, los estudiantes las ejecutaron en 161 instituciones (CDI, CNH y Misión Ternura) de todo el país.



Figura 4. Lugares donde las/os estudiantes ejecutan su fase práctica

Actualmente se encuentran matriculadas en el Centro de Idiomas de la Institución, 95 estudiantes en Nivel A1 y 65 en Nivel A2.

### 2.1.2. Nueva Oferta Académica

Durante el año 2019, el instituto ha venido trabajando en el desarrollo de nuevas propuestas académicas, de manera que, permita diversificar su oferta y permita que más estudiantes del cantón, la provincia y el país se beneficien de una formación académica de nivel superior de calidad.

Las carreras que durante el año 2019 se desarrollaron son las siguientes:

- Tecnología Superior en Agroecología, se ha alcanzado el 80% de desarrollo de la carrera, se encuentra actualmente en revisión por parte de la Dirección de



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Planificación Académica de FTyT (Senescyt). Se encuentra en revisión el apartado de pertinencia y se han completado los demás apartados.

- Tecnología Superior en Gerontología Social, esta propuesta de carrera se comenzó a trabajar desde el mes de septiembre junto con el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi y el MIES, durante este año se desarrollaron varias reuniones en la Coordinación Zonal 3 del MIES y actualmente se ha aprobado el informe de prefactibilidad y se comenzó a elaborar el informe de prerrequisitos para ser presentado a la Dirección de Planificación Académica de FTyT (Senescyt).
- Tecnología en Docencia Básica Intercultural Bilingüe, esta carrera que dejó de funcionar en el año 2015, ha comenzado a elaborarse el rediseño en función de lo indicado en la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, para ello se han mantenido varias reuniones con la UNAE, de manera que, se permita presentar la propuesta al CES y se apruebe durante el 2020.
- Tecnología en Producción de Contenidos Interculturales, esta propuesta fue desarrollada hasta inicios de año teniendo aprobado el informe de prerrequisitos por parte de la Senescyt, sin embargo, debido a la renuncia de la docente a cargo de esta carrera se ha suspendido su elaboración, se espera retomarla en 2020.

### 2.2. **FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN**

#### 2.2.1. Grupos de investigación

Actualmente, el instituto cuenta con tres grupos de investigación conformados por docentes, estos están trabajando en función de las líneas de investigación relacionadas al Desarrollo Infantil Integral, los grupos son:

- a) Desarrollo de Estrategias Valoradas por los Aprendizajes Significativos
- b) Jugando Aprendo
- c) Desarrollo del Lenguaje Infantil

#### 2.2.2. Proyectos

Durante el 2019 se trabajan tres proyectos de investigación, estos son:

- a) Desarrollo de metodología innovadora basada en la didáctica y alimentación, para estudiantes con N.E.E.
- b) El juego como estrategia didáctica en el desarrollo cognitivo del niño-niña de educación inicial de la U.E. Jaime Roldós Aguilera en el período septiembre 2019 a junio 2020.
- c) El cuento como herramienta para fortalecer el lenguaje y vincular la tradición oral de la comunidad de los niños de segundo y tercer año de educación general básica de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Oswaldo Guayasamín Calero” de la parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo.

#### 2.2.3. Producción Científica

Respecto a la producción científica se publicó un artículo en congreso internacional y se alcanzó el 50% de publicaciones respecto al número de docentes.



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

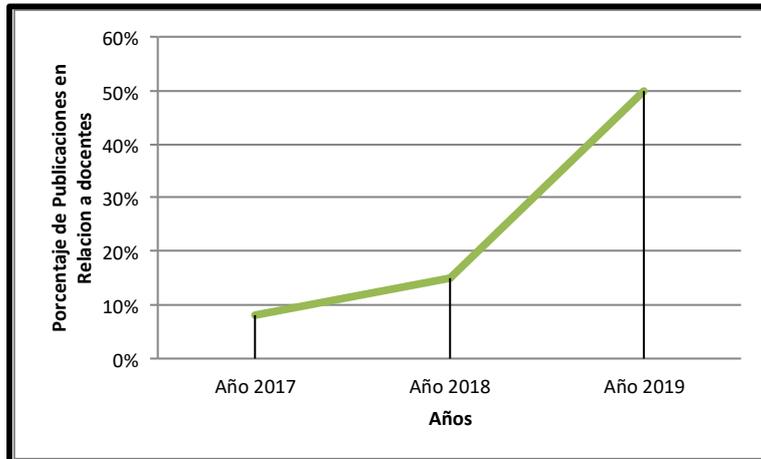


Figura 5. Porcentaje de Publicaciones en relación al número de docentes

### 2.2.4. Internacionalización

El instituto a través de una invitación realizada por la Cooperación Alemana y GIZ participó en la convocatoria denominada “Fondo de Innovación”, a través de la presentación de un proyecto de investigación e innovación el cual permitía acceder al financiamiento de hasta 200.000 usd., el proyecto denominado “Diseño e Implementación de un Cuarto Oscuro Multifuncional Inteligente para el Desarrollo de Capacidades Funcionales y Cognitivas” fue presentado y obtuvo el cuarto lugar de 30 proyectos presentados a nivel nacional, lo cual posiciona al Instituto dentro de la Internacionalización en procesos de investigación.

### 2.3. FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN

#### 2.3.1. Proyectos

El instituto maneja proyectos de vinculación institucional los cuales favorecen a estudiantes de la institución, así como a la comunidad y el territorio. Uno de los proyectos en ejecución es la enseñanza del idioma inglés a estudiantes de educación básica de la comunidad de Flores.

#### 2.3.2. Eventos

Durante el año 2019, el instituto ejecutó más de 10 eventos de vinculación, entre los cuales tenemos:

- Cuatro Raymis, ejecutados en los meses de marzo, junio, septiembre, y diciembre contando con la participación de más de 1700 personas.
- Dos ferias ““Mis cinco sentidos y alimentación saludable” desarrolladas en los cantones de Colta y Pallatanga, con una asistencia de alrededor de 1200 personas.
- Elección de la Reina ISPEDIB 2019
- Juegos Deportivos ISPEDIB 2019
- Navidad
- Posesión del Gobierno Estudiantil
- Bautizo del Novato



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

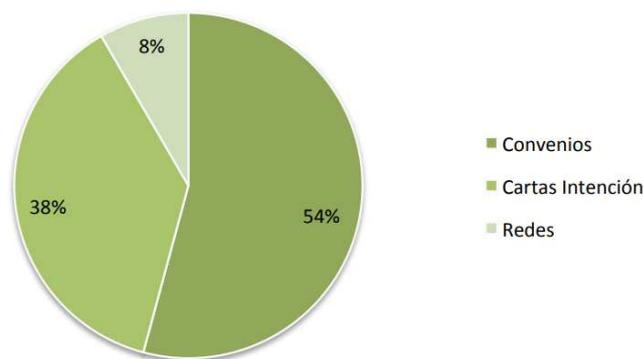
Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

### 2.3.3. Capacitación continua

Durante el mes de junio, se ejecutó el curso de capacitación continua denominado “Elaboración de proyectos de investigación bajo la metodología de marco lógico”, el mismo que fue impartido por la Ms. Fernanda Logroño, Especialista en proyectos y transferencia de tecnología de la ESPOCH, este curso fue dictado a los docentes de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral con una duración de 40 horas.

### 2.3.4. Convenios

El instituto actualmente tiene un convenio marco con el MIES para la ejecución de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil, seis convenios de cooperación institucional en ejecución, siete cartas de intención, y más de 50 cartas de compromiso para ejecución de prácticas pre-profesionales. También es beneficiario de varios convenios firmados por SENESCYT (BanEcuador, MAG, entre otros)



*Figura 6. Relación entre convenios, cartas de intención y participación en redes institucionales*

### 2.3.5. Certificaciones

Durante el año 2018 el instituto trabajó para mantener la condición de operador de certificaciones otorgado por la SETEC, sin embargo, no pudieron realizarse procesos de certificación debido a ciertas circunstancias ajenas a la institución (procesos MIES).

La coordinación de vinculación junto con la comisión de SETEC institucional ejecutaron el proceso respectivo para generar otros tipos de certificaciones los cuales fueron aprobados y el instituto cuenta con los siguientes procesos:

- Formación de formadores; y,
- Atención en el hogar y en la comunidad para personas con discapacidad.

Además, el instituto obtuvo de la SETEC el reconocimiento como Operador de Capacitación Continua (OCC) con los siguientes cursos:

- Introducción a las adaptaciones curriculares
- Herramientas Web para el desarrollo de actividades en línea.



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

3. Estimulación de capacidades sensorio-motrices simbólicas y de razonamiento mediante el juego.
4. Software para la edición de artículos científicos.
5. Estimulación del lenguaje en niños de 12 a 36 meses
6. Nivel Básico A1-Inglés.

### 2.4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### 2.4.1. Planificación Operativa

El Plan Operativo Anual del 2019 se basa en el desarrollo institucional fundamentado en 4 objetivos: Gestión, Pertinencia Social, Docencia, y Entorno del Aprendizaje. El porcentaje de eficiencia de ejecución del POA es del 75% para las Unidades Académicas y del 80% para las Unidades Administrativas.

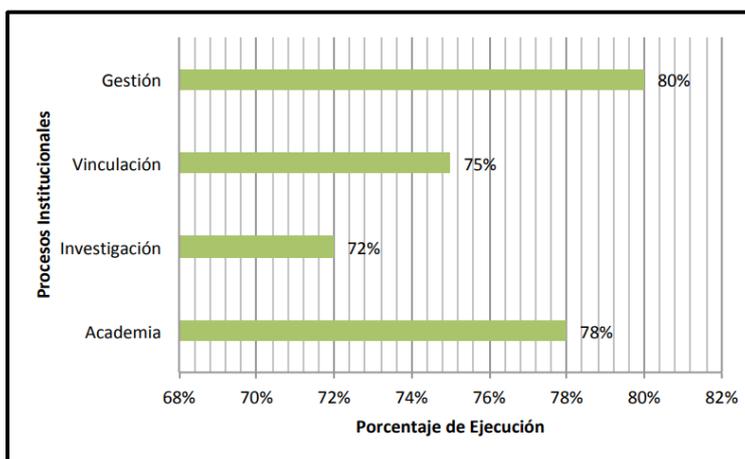


Figura 7. Porcentaje de ejecución de procesos sustantivos

El problema de la ejecución del POA se fundamenta en la falta de presupuesto para la ejecución de algunas actividades, y en la falta de personal administrativo.

#### 2.4.2. Reglamentos

En el año 2017, el ISPEDIB aprobó dos reglamentos para el correcto funcionamiento de la institución. De estos se han reformado 2 reglamentos para mejorar la estructura organizacional del ISPEDIB y mejorar los procesos, sin embargo, en el año 2019 se desarrollaron 15 reglamentos, 3 políticas, y 4 instructivos, estos son:

- Reforma evaluación docente
- Evaluación estudiantil
- Investigación
- Vinculación
- Bienestar estudiantil
- Titulación
- Consejo estudiantil
- Elecciones
- Funcionamiento OCS
- Régimen académico



## INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

- Régimen disciplinario
- Centro de idiomas
- Selección de personal
- Políticas acción afirmativa
- Políticas equidad de género
- Políticas de seguridad
- Instructivo de comunicación interna
- Instructivo de titulación
- Instructivo para mejoramiento curricular
- Instructivo para ingreso de estudiantes a grupos y proyectos de investigación.

Se participó activamente en las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior, asistiendo a todas las reuniones convocadas por la SENESCYT y la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional.

### 2.4.3. Evaluación Interna y Acreditación

Durante este año se ejecutaron dos talleres para los docentes desde la Coordinación de Evaluación y Acreditación Institucional, estos talleres permitieron establecer los mecanismos para el proceso de Evaluación Externa a realizarse en el año 2020. Estos talleres están basados en el Reglamento e Instructivo entregado por el CACES para evaluación de Institutos Tecnológicos.

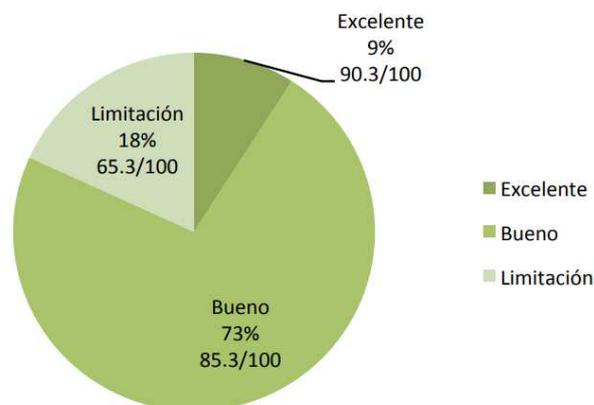


Figura 8. Relación de resultados de la evaluación docente

Se subió la información de estudiantes, docentes y administrativos del año 2019 a la plataforma del SNIESE.

### 2.4.4. Talento Humano

Actualmente el instituto cuenta con 8 docentes a tiempo completo y 2 docentes a medio tiempo, en la carrera de TDII y un docente a tiempo completo y un docente a medio tiempo en el Centro de Idiomas.

De los 12 docentes, 6 tienen cuarto nivel, 4 tienen tercer nivel y 2 se encuentran realizando estudios de cuarto nivel.



## **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

En la evaluación docente realizada durante este año, el 9% de los docentes obtuvo una calificación de Excelente, el 73% de los docentes obtuvo una calificación de Bueno, mientras que el 18% son docentes que presentan alguna limitación.

Una vez que finalizó el contrato de la Sra. Secretaria en el mes de febrero, se realizaron las gestiones para la contratación del personal administrativo en este caso la contratación del reemplazo de la secretaria, lamentablemente la falta de presupuesto no permitió la contratación.

### **2.4.5. Financiero**

Como es de conocimiento general, los institutos tecnológicos no reciben presupuesto debido a la Ley de Educación que actualmente limita este aspecto, aun así, se realizaron las gestiones para que los ISTs e ISPEDIBs puedan recibir una contribución económica. Durante el 2019 se buscó reestablecer el Fondo de Caja Chica para la adquisición de bienes y materiales de urgencia para un mejor desenvolvimiento de las actividades institucionales. Sin embargo, debido a la renuncia del docente encargado del proceso se tuvo que reiniciar los trámites respectivos.

### **2.4.6. Infraestructura**

Por acuerdo interinstitucional firmado en el año 2015, las instalaciones donde se encuentra el ISPEDIB fueron entregadas a título gratuito a la SENESCYT, por lo que, el ISPEDIB cuenta con infraestructura propia, sin embargo, los trámites respectivos para la legalización de los predios continúan en proceso.

Los docentes cuentan con espacios para su trabajo, se readecuó un espacio más amplio como oficinas para los docentes, permitiendo un mayor espacio para atención a los estudiantes. Respecto a las aulas, el ISPEDIB cuenta con una infraestructura suficiente para el número de paralelos con el que cuenta la carrera de TDII. Los servicios higiénicos fueron distribuidos tanto para uso de la unidad educativa como para los estudiantes del instituto superior, estos fueron arreglados y se añadieron dispensadores de papel.

Luego de las gestiones realizadas, el ISPEDIB recibió por parte de la Dirección de Gestión de Operaciones implementos de Aseo, Oficina, pizarras, extintores y botiquines. Los kits recibidos son elaborados en función de la cantidad de estudiantes que se educan en el ISPEDIB. Además, se recibió dentro del Proyecto de reconversión de Formación Técnica y Tecnológica, 150 pupitres y sillas para los estudiantes y 6 archivadores.

### **2.4.7. Comunicación**

La comunicación institucional es una herramienta muy importante en este tiempo ya que permite dar a conocer a la sociedad el trabajo que realiza el ISPEDIB y permite que esta pueda interactuar con nosotros. Es por eso que durante este año se activaron como política institucional las redes sociales Facebook y Twitter para dar a conocer el trabajo que se realiza en la institución con los siguientes resultados:

- 2045 amigos en Facebook
- 636 seguidores en la Fanpage



## **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

- Alcance de publicaciones aproximadamente del 74% (alrededor de 1400 personas promedio por publicación)

### 2.4.8. Bienestar

La unidad de bienestar institucional se encarga de los procesos de aplicación de los planes de igualdad. Actualmente contamos con docentes en igualdad de género y de etnia lo que garantiza nuestros resultados en procesos de acreditación institucional.

### 2.4.9. Asistencia a Eventos

Parte de la labor de gestión es la asistencia a eventos nacionales e internacionales de manera que el ISPEDIB se visualice, se internacionalice y aporte a la comunidad, algunos de los eventos a los que se asistieron se detallan a continuación:

- Taller de Rectores desarrollado en la ciudad de Guayaquil en el cual participamos los rectores y donde se expuso los problemas de la formación tecnológica y las posibles soluciones ante el Secretario de la SENESCYT.
- Taller de Construcción de Reglamento de Régimen Académico desarrollado en la ciudad de Guayaquil organizado por la Asamblea del Sistema de Educación Superior
- Reunión para tratar propuestas sobre desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe en Azogues, Universidad Nacional de Educación.
- Presentación de resultados de investigación en Congreso Semana de Ciencia Tecnología e Innovación en Riobamba.

Cabe recordar que a algunos de estos eventos asistieron los docentes en representación de la autoridad y no se han nombrado otros a los que asistieron los docentes a título personal.



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE  
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador  
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

**3. METAS POR ALCANZAR**

El instituto tiene las siguientes metas por alcanzar durante el año 2020, estos son:

1. Aprobación de las carreras de Docencia básica Intercultural Bilingüe, Agroecología, Gerontología Social, y Contenidos Interculturales.
2. Trabajar en la presentación de nuevas propuestas de carreras de tercer nivel tecnológico: Gestión de Recursos Naturales, Etnobiología, y Energías Renovables.
3. Presentar los primeros resultados de los proyectos de investigación.
4. Crear el Centro de Formación Integral.
5. Desarrollar el Concurso para Proyectos de Vinculación.
6. Evaluar a las coordinaciones y direcciones institucionales previo al proceso de acreditación institucional del 2021.
7. Promocionar la nueva oferta académica en los cantones de la provincia y de la Zona 3.
8. Desarrollar procesos de certificación y de capacitación continua a nivel de SETEC e institucional.
9. Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para cooperación institucional y prácticas pre-profesionales.

**Realizado por:**

MSc. Tony Flores  
Rector

**Revisado por:**

Mgs. Mayte García  
Coordinadora Estratégica

**Aprobado por:**

Dra. Carmen Moyota  
Miembro Docente OCS

Mgs. Elsa Caín  
Miembro Docente OCS

Sra. Laura Peláez  
Miembro Estudiantil OCS

Mgs. Francisco Marcalla  
Secretario OCS